



*Ministerio Público de la Defensa*  
*Defensoría General de la Nación*

///nos Aires, 7 de agosto de 2014

I. Con motivo de la sanción de la Ley Nro. 26.861, mediante Resolución DGN Nro. 75/14 se aprobó el "Reglamento para el ingreso de personal al Ministerio Público de la Defensa", en adelante "Reglamento de ingreso" (pto. I), en cuyo Capítulo VII se estableció el procedimiento de evaluación para el ingreso al agrupamiento de "Servicios Auxiliares".

En tal sentido, por Resolución DGN Nro. 229/14 se convocó a examen para el ingreso al referido escalafón, para actuar en la circunscripción territorial de la provincia de Santiago del Estero. El proceso de evaluación finalizó en el mes de junio del corriente año, resultando aprobados un total de 3 (tres) postulantes.

Publicado el orden de mérito -arts. 41° y 42° del Reglamento de ingreso- la Secretaría de Concursos remitió a esta Secretaría General de Superintendencia y Recursos Humanos la citada nómina para continuar con el trámite.

II. Los artículos 43° y 44° del citado "Reglamento de ingreso" determinan que la Secretaría General de Superintendencia y Recursos Humanos elaborará un informe donde se consignarán las necesidades de recursos humanos de la jurisdicción, y en función de dicho informe, y respetando el orden de mérito, convocará a entrevista personal a un número de postulantes equivalente o superior a dichas necesidades, finalizadas las cuales, remitirá la nómina de aquellos que se encuentren en condiciones de ingresar al MPD a la Lotería Nacional S.E. para el sorteo del correspondiente orden de ingreso.

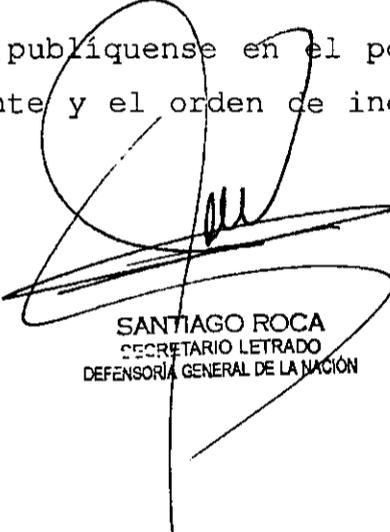
Toda vez que, del examen para el estamento de "Servicios Auxiliares", únicamente han aprobado 3 (tres)

USO OFICIAL

postulantes, y atenta las necesidades funcionales de la jurisdicción, se omitirá la realización de las entrevistas y se sorteará la totalidad de los 3 (tres) postulantes que integran el orden de mérito de citado agrupamiento.

Con lo dispuesto precedentemente, líbrese oficio a la Lotería Nacional S.E., solicitándole se sirva realizar el sorteo del orden de ingreso de los tres postulantes que integran el orden de mérito del agrupamiento "Servicios Auxiliares" de la jurisdicción Santiago del Estero (Examen S.A. 18).

Cumplimentados dichos actos, publíquense en el portal web institucional el acta resultante y el orden de ingreso producto de dicho sorteo.



SANTIAGO ROCA  
SECRETARIO LETRADO  
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

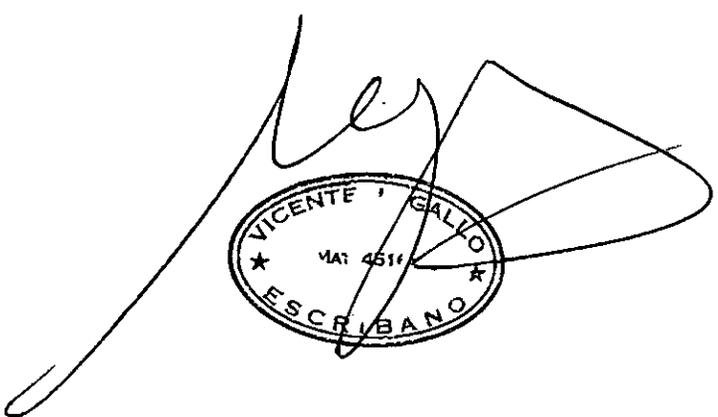
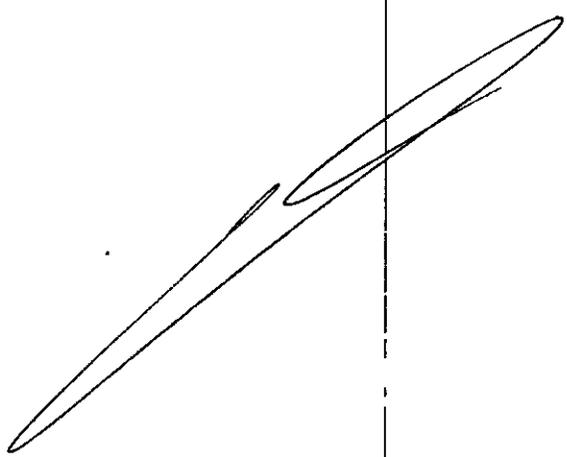
ESCRIBANO

ACTA NOTARIAL

SORTEO DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA  
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN NÚMERO 20

PARA SERVICIOS AUXILIARES DE LA JURISDICCIÓN SANTIAGO DEL ESTERO

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a los 14 días del mes de AGOSTO de 2014, VICENTE GALLO Escribano de Sorteos de la " LOTERIA NACIONAL SOCIEDAD DEL ESTADO ", me constituyo en la calle Santiago del Estero 126 de esta Ciudad, sede de "Lotería Nacional S.E." a REQUERIMIENTO de quien ante mi COMPARECE, don/doña OMAR ALEJANDRO GONZALEZ, de nacionalidad ARGENTINO, estado civil CASADO mayor de edad, domiciliado en SANTIAGO DEL ESTERO 126 de la Capital Federal, persona de mi conocimiento, doy fe y DICE: Que ha solicitado mi presencia en el lugar, en su carácter de SUBGERENTE DE JUEGOS, con el fin de dejar constancia del resultado del SORTEO DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN N° 20, de acuerdo con las disposiciones legales determinadas por el artículo 24 de la Ley Nacional N° 26.861 "INGRESO DEMOCRÁTICO E IGUALITARIO DE PERSONAL AL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN Y AL MINISTERIO PUBLICO DE LA NACIÓN", el que se realizará en mi presencia. ACTO SEGUIDO, siendo las 09:12 horas se da comienzo al sorteo ingresando TRES (03) bolas numeradas desde el CERO UNO (01) hasta el CERO TRES (03) en un equipo sorteador las que será extraídas en su totalidad realizando el ordenamiento de las mismas por extracción en forma aleatoria.- A estos efectos se detallan cada una de las bolillas ordenadas por orden de extracción como Anexo I y parte integrante de la presente. No teniendo más que constatar, siendo las 09:13 horas, doy por finalizado el acto.- Leída que les fue al requirente, ratifica su contenido firmando como acostumbra hacerlo en tres fojas de un mismo tenor y a un solo efecto.-

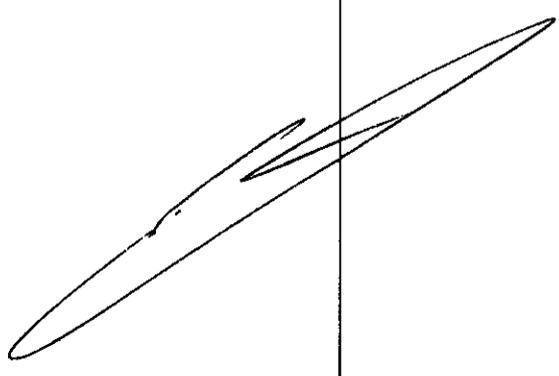
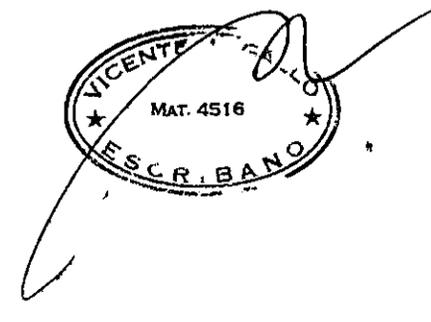




ANEXO I

FOJA 1

EXTRACCIÓN	BOLILLA NÚMERO	EXTRACCIÓN	BOLILLA NÚMERO	EXTRACCIÓN	BOLILLA NÚMERO	EXTRACCIÓN	BOLILLA NÚMERO
1	01	26		51		76	
2	03	27		52		77	
3	02	28		53		78	
4		29		54		79	
5		30		55		80	
6		31		56		81	
7		32		57		82	
8		33		58		83	
9		34		59		84	
10		35		60		85	
11		36		61		86	
12		37		62		87	
13		38		63		88	
14		39		64		89	
15		40		65		90	
16		41		66		91	
17		42		67		92	
18		43		68		93	
19		44		69		94	
20		45		70		95	
21		46		71		96	
22		47		72		97	
23		48		73		98	
24		49		74		99	
25		50		75		100	

10



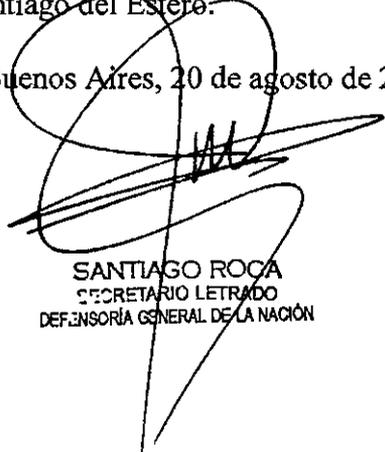
*Ministerio Público de la Defensa*  
*Defensoría General de la Nación*

**ORDEN DE INGRESO EVALUACIÓN N° 18**  
**AGRUP. SERVICIOS AUXILIARES – SANTIAGO DEL ESTERO**  
**SORTEO REALIZADO EL DÍA 14/08/2014**

Orden de ingreso	Apellido	Nombre	Documento
1º	ALFONZO LUCENA	OCTAVIO ANDRES	37.118.871
2º	ARGIBAY	FERNANDO FEDERICO	32.476.289
3º	SANDEZ	CRISTIAN EMANUEL M.	29.785.707

El listado que antecede, resultado del sorteo público efectuado el día 14 de agosto por la Lotería Nacional S.E., determina el orden de ingreso al agrupamiento "Servicios Auxiliares" en el ámbito territorial de la provincia de Santiago del Estero.

Buenos Aires, 20 de agosto de 2014.

  
SANTIAGO ROCA  
SECRETARIO LETRADO  
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

USO OFICIAL